

Personas privadas de la libertad votarán del 6 al 13 de mayo

ALMA RODRÍGUEZ

Del 6 al 13 de mayo el Instituto Nacional Electoral (INE), llevará a cabo la votación en centros penitenciarios ubicados en el Estado de México, para lo cual ya ha definido el calendario que se seguirá para realizar el ejercicio.

El lunes 6 de mayo, la votación se realizará en los siguientes penales: Neza Bordo, Jilotepec, Tenancingo y Texcoco; el 7 de mayo en Chalco, Ixtlahuaca, Lerma y Neza Norte; el 8 de mayo en Tlalnepantla, Tenango del Valle, Neza Sur y la Quinta del Bosque; el 9 de mayo en Santiaguillo, Cuautitlán, El Oro y Sultepec, mientras que

el lunes 13 de mayo en Ecatepec, Otumba Tepachico, Valle de Bravo y Zumpango, faltando únicamente por definir la fecha de votación en el penal de máxima seguridad.

En cada una de las 82 mesas receptoras del voto que se tendrán en los centros penitenciarios, estarán presentes dos funcionarios del INE, una persona observadora electoral y un representante de partidos políticos, a excepción del "Altiplano", pues ahí no habrá ninguna de estas dos últimas figuras, por cuestiones de seguridad y al haber así establecido las autoridades de seguridad.

Son hasta el momento poco más de 5 mil las personas que podrán emitir su voto desde alguno de los 20 centros peniten-



ciarios estatales, mientras que 120 lo harán desde el "Altiplano".

La jornada para captar el voto de quienes no han recibido sentencia iniciará a las 8:00 horas, en los penales estatales se podría realizar el ejercicio para la votación en grupos de 20 y hasta 50 personas, mientras que en el Centro Federal de Readaptación Social No. 1 de Almoloya de Juárez el proceso será de uno en uno.